"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 183-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 22 de abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Memorándum N° 196-GM-2016-MDSS de la Gerencia Municipal, Informe N° 177-2016-SG-MDSS, Informe N° 328-SGRRHH-MDSS-2016, sobre encargatura de la Sub Gerencia de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el encargo es definido como una acción de desplazamiento que conforme al Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, debe ser temporal, excepcional y fundamentado; procediendo sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, el procedimiento para efectuar dicha acción se encuentra regulado en el Manual Normativo de Personal N° 02-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, de acuerdo al numeral 3.6.4 del mencionado Manual establece que "los encargos de puesto o de funciones que sean autorizados por Resolución del Titular de la entidad, que excedan de treinta (30) días, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración de la plaza materia del encargo, efectivizándose el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones. Es condición la existencia de plaza presupuestada";

Que, mediante Memorándum del Visto, de fecha 22 de abril de 2016, la Gerencia Municipal de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad Municipal requiere la emisión de la Resolución de Alcaldía sobre encargatura de la Sub Gerencia de Contabilidad, a la Contadora Pública Colegiada Hilda Cusihuallpa Conde, a partir del 22 de abril de 2016;

Que, según Informe N° 328-SGRRHH-MDSS-2016, de fecha 22 de abril de 2016, la Sub Gerencia de Recursos Humanos señala que la Contadora Pública Colegiada Hilda Cusihuallpa Conde cumple con los requisitos establecidos en el MOF para el cargo de Sub Gerente de Contabilidad;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del 22 de abril de 2016, a la Contadora Pública Colegiada **HILDA CUSIHUALLPA CONDE,** el cargo de **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD,** a fin de que asuma la encargatura del cargo con las funciones y responsabilidades establecidas en el ROF y demás documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el Sub Gerente de Contabilidad encargado, Contadora Pública Colegiada **HILDA CUSIHUALLPA CONDE**, será la única responsable civil, penal y administrativamente de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de sus funciones establecidas en el ROF, en el ejercicio de las facultades que se le deleguen, y en el ejercicio de las designaciones especiales que reciba.

La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y demás Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO CUARTO: EXHORTAR a la servidora encargada cumplir con responsabilidad y profesionalismo la labor encomendada.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC.
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE